



## PREMIOS ECOGOURMETS – 2006

### A LA ALIMENTACIÓN ECOLÓGICA

El Grupo Gourmets, con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, y la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Española de Agricultura Ecológica, SEAE, convoca los **II PREMIOS ECOGOURMETS-2006**, dedicados a la **Alimentación Ecológica**, cuyo objetivo principal es el reconocimiento público de aquellas personas, empresas, organizaciones o instituciones que han contribuido al desarrollo de este modelo agroalimentario y cuyo esfuerzo supone un ejemplo a seguir para las entidades vinculadas a este sector.

Estos premios, creados en 2005 con 6 modalidades distintas y ampliados en la presente edición a 12, pretenden contribuir a la divulgación y al desarrollo de la alimentación ecológica, especialmente en el mercado español, en el que el consumo de estos alimentos se encuentra muy por debajo de sus posibilidades productivas y de la media de consumo de la mayoría de los países europeos del ámbito comunitario. España debe jugar un papel más relevante en un sector en el que tiene posibilidades productivas excepcionales y para el que existen destacadas motivaciones económicas, ecológicas, sociales y de salud y seguridad alimentaria, que nos exigen a todos contribuir con esfuerzo e imaginación a un mayor desarrollo de esta nueva cultura alimentaria.

El Grupo Gourmets y la Fundación Biodiversidad, junto a las entidades colaboradoras de los Premios EcoGourmets, pretenden que estos premios se conviertan en un galardón prestigioso para cuantos desde la producción, industrialización, distribución, comunicación o administración pública, dedican su actividad total o parcialmente al impulso de este sector. Por ello, declaramos nuestro compromiso público de aumentar en cada edición nuestro esfuerzo organizativo, económico y de comunicación, a fin de que los premios supongan un verdadero estímulo para quienes los reciban y a su vez obtengan el reconocimiento de la sociedad y de los ciudadanos que pueden hacer posible un mayor desarrollo de la alimentación ecológica en España.



## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

### **PRIMERA: Categoría y modalidad de los premios**

PREMIOS CON DOTACIÓN ECONÓMICA (3.000 EUROS cada uno)

**A.-1**

- A la mejor empresa productiva en el ámbito del mercado español.

**A.-2**

- A la mejor empresa productiva exportadora.

**A.-3**

- Al mejor empresa cooperativa de alimentación ecológica.

**A.-4**

- Al mejor agricultor ecológico a título principal.

**A.-5**

- Al mejor ganadero ecológico a título principal.

**A.-6**

- Al mejor trabajo periodístico publicado en cualquier medio de comunicación (prensa, radio o televisión) sobre los alimentos ecológicos.

PREMIOS SIN DOTACIÓN ECONÓMICA (Trofeo y Diploma)

**B.-1**

- A la mejor empresa (o grupo empresarial) de Grandes Superficies con presencia de alimentos ecológicos en sus instalaciones.

**B.-2**

- A la mejor empresa en investigación e innovación tecnológica.

**B.-3**

- A la mejor tienda especializada en alimentación ecológica.

**B.-4**

- A la mejor asociación de consumidores de alimentos ecológicos.

**B.-5**

- Al mejor Consejo Regulador u organismo de certificación y control de agricultura ecológica que opere en el ámbito del Estado Español.

**B.-6**

- A la persona, asociación o entidad, pública o privada que más haya destacado por su apoyo a los alimentos ecológicos.



## **SEGUNDA: Participantes**

Podrán participar en los Premios EcoGourmets, en esta II edición 2006, aquellas empresas y agricultores o ganaderos que realicen su actividad productiva en el territorio español y cumplan con la normativa vigente relativa a la agricultura ecológica. Asimismo, podrán presentarse las personas, empresas de distribución o comunicación, asociaciones y organismos públicos o privados que dedican toda o parte de su actividad a la distribución, información, defensa, y desarrollo de este sector, siempre que acrediten estar legalmente constituidos a todos los efectos y que no haya resultado ganador en la primera edición.

## **TERCERA: Plazo y lugar de presentación de la documentación**

Los participantes deberán presentar la documentación que consideren necesaria (deseablemente una memoria resumen y muestra de producto, según el premio al que se presenten) hasta las 15:00 horas del día 15 de Marzo de 2006, en la sede del Grupo Gourmets, calle Aniceto Marinas nº 92 de Madrid-28008, así como estar dispuestos a facilitar la información complementaria que les fuera requerida por los organizadores, en caso de ser necesaria a juicio del jurado.

Para cuanta información necesiten podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico [marta@gourmets.net](mailto:marta@gourmets.net) o al teléfono 91-5489651 y preguntar por Marta Escuriaza.

## **CUARTA: El jurado y su composición.**

La tarea de evaluación y selección previa a la decisión final del jurado será realizada por los técnicos de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica, SEAE, cuyo Presidente formará parte del Jurado.

El Jurado está compuesto por 7 personas vinculadas al mundo de la ecología, la alimentación y la gastronomía, en cuyo equipo están representados tanto el sector público como el privado, así como personalidades independientes.



## **QUINTA: Fallo del Jurado**

El fallo del Jurado se hará público en el transcurso de la celebración del **XX Salón Internacional del Club de Gourmets**, que se celebrará en Madrid del 8 al 11 de Mayo de 2006.

La entrega de los premios a las empresas, personas y entidades galardonadas tendrá lugar en un acto especial, convocado al efecto, en el que estarán representados al más alto nivel las entidades organizadoras y colaboradoras, Grupo Gourmets y Fundación Biodiversidad, así como los Ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación. Tras éste se servirá una muestra gastronómica o catering de alimentos ecológicos.

## **SEXTA:**

Los premios podrán declararse desiertos a criterio del Jurado.

## **SÉPTIMA**

La documentación aportada podrá retirarse en la sede del Grupo Gourmets, desde el día siguiente a la entrega de los premios durante el plazo de un mes. Los productos y muestras enviadas sobrantes de la evaluación podrán ser utilizados en las exposiciones y degustaciones desarrolladas durante los actos, salvo prohibición expresa de sus propietarios.

**Colaboran:**

